

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2020-2-9-0000799

Resolución: N° 154/2020

Acta: N° 035/2020

Montevideo, 27 de agosto de 2020

VISTO: estas actuaciones con relación a la solicitud de declaración de interés del proyecto de Uruguay Link Uno presentada por Fernando Manacorda CX4AE, José Raúl Olivera CX1AAO, Daniel Muñoz CX6AT y Pablo Freccero CX9DE.

RESULTANDO: I) Que esta Comisión ha tomado conocimiento de la iniciativa realizada por el grupo de radioaficionados CX que fundaron e implementaron la primera Red Digital Uruguaya Multimodo “Uruguay Link”.

II) Que actualmente se encuentran abocados al desarrollo de un proyecto de construcción de un repetidor de radio experimental en modo Digital C4FM en las bandas de radioaficionados de VHF y UHF, que se instalara a bordo de un satélite de Órbita Terrestre Baja (Leo) de la empresa Satellogic.

CONSIDERANDO: Que el referido proyecto tiene como objetivo el desarrollo de antenas desplegadas, instalaciones de equipos digitales en satélites y el estudio del comportamiento de las ondas electromagnéticas en modulación FDMA entre espacio y tierra, lo cual contribuye a la ciencia y especialmente a los radioaficionados, así como brindar una herramienta de aprendizaje y experimentación para estudiantes, técnicos e ingenieros en telecomunicaciones.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente,



LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1°. Declárese de interés de esta Unidad Reguladora el Proyecto de Uruguay Link Uno, presentado y desarrollado por los Radioaficionados Fernando Manacorda CX4AE, José Raúl Olivera CX1AAO, Daniel Muñoz CX6AT y Pablo Freccero CX9DE.

2°. Comuníquese, Cumplido, archívese.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidente del Directorio. Dra. Isabel Maassardjian, Secretaria General.